



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA NACIÓN DECLARA**

**DECLARA**

Declárese como “*Día Mundial de los Futuros*” el 2 de diciembre de cada año, en concordancia con lo que fuera proclamado por unanimidad en la 41<sup>a</sup> Conferencia General de la UNESCO en el año 2021.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **FUNDAMENTOS.-**

### **Sra. Presidenta:**

Bien ha establecido la UNESCO que: *“La planificación del futuro es fundamental para la sostenibilidad, la prosperidad y la resiliencia a largo plazo de las sociedades. Para hacer frente a los nuevos problemas mundiales, es necesario incorporar la prospectiva en la resolución de problemas a fin de garantizar el desarrollo inclusivo de las generaciones futuras en todos los contextos”*

La celebración del *“Día Mundial de los Futuros”* promoverá la concientización ciudadana sobre el futuro, cómo se utiliza y qué papel desempeña en el presente.

En este contexto, es la propia UNESCO quien ha definido los objetivos del *“Día Mundial de los Futuros”*, entre otros, los siguientes:

- a) Promover la sensibilización pública sobre el futuro como concepto propicio para el desarrollo sostenible;



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

- b) Destacar el carácter universal de las actividades de anticipación y la imaginación humanas;
- c) Generar nuevos discursos sobre las mejores prácticas y las medidas para fortalecer la cultura prospectiva y la planificación estratégica;
- d) Fomentar la colaboración y el diálogo internacionales sobre las estrategias relacionadas con el futuro, así como las competencias de cultura prospectiva;
- e) Incrementar las investigaciones sobre la aplicación de la prospectiva, así como su impacto en el desarrollo de la previsión mediante la exploración de las tendencias y la elaboración de herramientas para apoyar los esfuerzos colectivos;
- f) Reforzar las capacidades de cultura prospectiva de las sociedades y las instituciones.

Se espera que el “*Día Mundial de los Futuros*” sea una celebración inclusiva, accesible y pertinente para todas las personas, en todas las circunstancias.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

A través de colaboraciones activas en todo el mundo, el “*Día Mundial de los Futuros*” destacará la universalidad de las actividades humanas prospectivas, alimentará los procesos de inteligencia colectiva, promoverá y aumentará la investigación del pensamiento de los futuros y su aplicación por diferentes razones, en diferentes contextos.

Ha definido la UNESCO, a cuyo texto a continuación nos remitimos textualmente que cada 2 de diciembre: “*Día Mundial de los Futuros*” ofrecerá a personas de todo el mundo la oportunidad de celebrar la diversidad de los futuros y los muchos orígenes, razones y métodos para imaginarlos.

*"La alfabetización en futuros se ha convertido en una competencia esencial en el contexto de la crisis sin precedentes a la que nos vemos avocados, y en la que nos damos cuenta de que el futuro de la humanidad dependerá del tipo de decisiones que tomemos hoy. Gracias a la alfabetización en futuros, podemos cuestionar la forma actual de explicar el mundo y las decisiones analíticas que tomamos. Podemos desafiar nuestras suposiciones, salir de nuestra zona de confort y ampliar nuestra imaginación"* (Gabriela Ramos, Subdirectora General de Ciencias Sociales y Humanas, UNESCO)



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Las imágenes del futuro son una fuerza poderosa, que influye no solo en lo que percibimos y prestamos atención en el mundo que nos rodea ahora mismo, sino que también da forma a nuestras esperanzas y temores. La percepción precede a la acción, por lo que comprender las fuentes de nuestras imágenes del futuro es de gran importancia. La necesidad de innovación y creatividad para crear imágenes esperanzadoras del futuro que nos inspiren a actuar nunca ha sido más evidente.

En este contexto, el “*Día Mundial de los Futuros*” servirá también como una invitación especial para llamar la atención sobre el poder de la imaginación, al que se dará vida mediante diversos medios artísticos, y sobre los futuros pasados cuidadosamente transmitidos por las generaciones anteriores.

En el “*Día Mundial de los Futuros*”, estudiosos, investigadores y especialistas de la reflexión prospectiva, que abarca actividades que van desde la previsión basada en datos y la extrapolación de patrones reconocidos hasta la creación de hipótesis e incursiones de inteligencia colectiva más allá de la imaginación probabilística, mostrarán y debatirán la riqueza de todas estas teorías.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Uno de los factores que hacen posible esta celebración es el carácter universal de las actividades de anticipación y la imaginación humanas. Las palabras, las historias, las experiencias, los marcos y la inspiración que nos permiten describir el futuro que aún no existe están al alcance de todos.

Durante el “*Día Mundial de los Futuros*”, estos elementos se expresarán en su totalidad, con arreglo a la diversidad de perspectivas que distinguen al narrador del investigador y al líder comunitario del especialista en políticas públicas.

Además, esta declaración brindará una oportunidad anual para presentar un nuevo discurso sobre temas correspondientes al mandato de la UNESCO, así como las respuestas necesarias para el futuro de sus sectores.

Ha dicho la UNESCO que se invita a los Estados Miembros a que organicen actos nacionales, regionales e internacionales, como series de conferencias y talleres, entre otras actividades, que reúnan al sector público y privado, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, a la sociedad civil y a los jóvenes, los expertos y las instituciones educativas y de investigación.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Se propone el “*Día Mundial de los Futuro*” el 2 de diciembre de cada año para destacar la importancia del futuro y la innovación colectiva.

Su objetivo último será fomentar el ingenio y el diálogo necesarios para garantizar que el futuro sea una fuente de confianza para toda la humanidad.

En esta misma línea de ideas y dentro de un marco conceptual común también se ha promovido la creación en el ámbito del Congreso de la Nación la “*Comisión Bicameral de Planeamiento del Futuro*”, que tendrá carácter de Comisión Permanente (cf. Proyecto de Ley 4299-D-2021)

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto.-